



Morena propone 3 días de descanso con goce de sueldo por causas de fuerza mayor

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, afiliado a Morena, presentó una iniciativa de reforma que pretende otorgar a los trabajadores 3 días de descanso con goce de sueldo por "causas de fuerza mayor", informó la Cámara de Diputados en un comunicado.

El legislador morenista propuso reformar la Ley Federal del Trabajo para que incluya a la muerte o enfermedad de familiares del empleado en la lista de motivos para ausentarse de sus labores, sin que eso afecte a su salario.

Esto debido a que "la causa de fuerza mayor es una circunstancia imprevisible e inevitable que altera las condiciones de una obligación, lo que implica que aunque sea prevista no se pueden evitar sus efectos y cuando se presenta se encuentra fuera del control de alguna parte", según el comunicado.

Manuel de Jesús ha presentado otras iniciativas de reforma en materia laboral, como una que pretendía aumentar el pago de aguinaldo de 15 a 30 días en el sector privado. También participó en la discusión respecto a vacaciones dignas, en donde pugnó para que los días otorgados fueran discontinuos.

El legislador argumentó que el concepto de "causas de fuerza mayor", presente en el derecho civil, debe trasladarse a los contratos entre empleador y trabajadores debido a la posibilidad de que ocurra un suceso inesperado que impida cumplir con dicho acuerdo.

Su iniciativa de reforma, si es aprobada, ampliaría la fracción XXIX Ter del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo con una lista de supuestos por los que un trabajador podría solicitar 3 días de descanso, por fallecimiento u hospitalización de: Padre. Madre. Hijos. Cónyuge. Concubino.

El objetivo de la reforma es procurar el "entorno familiar dependiente, el cual al verse alterado podría provocar estrés, baja productividad o riesgos de sufrir algún accidente durante la jornada laboral", expuso el legislador.

<https://www.milenio.com/politica/morena-propone-3-descanso-pago-causas-fuerza>